



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES NEIVA HUILA
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Demandante : INVERSIONES MORENO COLLAZOS S.A.S.
Demandado : JUAN CAMILO TRIVIÑO VARGAS
Radicación : 2021-00449

En atención al memorial enviado por la apoderada de la parte demandante, en escrito enviado a través de correo electrónico el pasado 10 de agosto, se REQUIERE a la parte actora para que aclare lo solicitado, toda vez que, señala que envió la notificación al correo electrónico juanox@gmail.com indicando que pertenece al demandado JUAN CAMILO TRIVIÑO VARGAS, pero posteriormente solicita su emplazamiento con ocasión a la devolución de las notificaciones físicas enviadas a la dirección de residencia indicada en la demanda.

NOTIFIQUESE,


**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ**